1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 8	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4164.010.26.1.025 de 2025
Nombre completo del contratista: Sebastián Castillo Cuéllar
Documento de identificación: 1.144.170.510
Nombre del supervisor: Erika Milena Herazo Flórez
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesional a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento de los sistemas de gestión y control integrados de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/ene/2025	Fecha terminación 31/ago/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($43.560.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$43.560.000	$5.445.000	$38.115.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7976703205 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1662481717 Operador: SOI Fecha de Pago: 30/07/2025 Periodo de pago de la seguridad social: julio de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

2. Realizar la cobertura fotográfica y videográfica de actividades y proyectos impulsados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, enfocados en la prevención de vulneraciones de derechos humanos, la promoción de la sana convivencia y el fortalecimiento de la cultura ciudadana.

2.1 El contratista el 29 de julio de 2025 realizó cobertura fotográfica y audiovisual en la actividad ¡Soy un vecino 10!, una acción colectiva desarrollada en la comuna 10 de Cali que unió lideres, vecinos y vecinas para recuperar el parque Punto Blanco del barrio Olímpico, pintura, arreglo de juegos, limpieza y una olla comunitaria como parte de la Mesa de Cultura Ciudadana de la comuna 10.

2.2. El contratista el 31 de julio de 2025 realizó cobertura fotográfica y audiovisual en la actividad de recuperación a Cali, en la cual se realizó una intervención al Parque de las Banderas, un lugar icónico para hinchas y barras del América de Cali, junto a ellos se hizo esta restauración que demuestra un trabajo en equipo y promoción de la sana convivencia y cultura ciudadana.

2.3 El contratista el 13 de agosto de 2025 realizó cobertura fotográfica y audiovisual en la visita a los pabellones del Festival Petronio Álvarez, en donde acompañó el stand de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, como parte del desarrollo de varias actividades que promovió cultura ciudadana.

2.4 El contratista el 19 de agosto de 2025 realizó cobertura fotográfica y audiovisual de la entrega de computadores y herramientas digitales a los jueces de paz de las comunas de Cali, en el marco del fortalecimiento del trabajo que realizan en los territorios, como parte de las acciones de cumplimiento convenio articulado entre la Rama Judicial y la Alcaldía de Cali, para que la justicia de comunitaria tenga más herramientas para servirle a los caleños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Organizar, clasificar y gestionar de manera efectiva en el repositorio virtual de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, el archivo fotográfico y audiovisual permitiendo un acceso rápido y ordenado a la cobertura de las actividades y proyectos llevados a cabo por el organismo.

3.1 El contratista organizó y clasificó el repositorio virtual de los archivos del área de comunicaciones del mes de agosto, en el drive de la Unidad de Apoyo y está distribuido de la siguiente manera: Drive Unidad de Apoyo, carpeta de comunicaciones, carpeta 2025, nombres de líneas y proyectos, dentro de estos, mes, luego día y por último se clasifica el material entre fotos y videos, contenido publicado en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

4. Crear contenido visual relevante en apoyo a las estrategias de sensibilización de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, promoviendo la toma de conciencia sobre la importancia de la convivencia, el respeto por los derechos humanos y el valor de la cultura ciudadana en la comunidad. Este contenido es publicado en las redes sociales de la Secretaría.

4.1 El contratista el 02 de agosto 2025 creó contenido audiovisual relevante de la culminación de la primera Ruta de Fortalecimiento del Arte Urbano Gráfico de Cali, a través de una colaboración con la Universidad Javeriana y la Mesa Gráfica Urbana de Cali, se celebró este valioso proceso para la ciudad, una ruta que fortalece el arte urbano, construida desde el diálogo, la reflexión y la creación colectiva.

4.2 El contratista el 05 de agosto 2025 creó contenido audiovisual relevante en el proceso de finalización del Festival Graficalia 2025, en la cual, a través de una carta de amor para Cali, los artistas urbanos dejaron plasmado un mensaje de memoria viva, un ejercicio de ciudad que demuestra que la cultura une y reconcilia.

4.3 El contratista el 20 de agosto 2025 creó contenido audiovisual en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Mesa de Orientación y Seguimiento a los familiares de personas desaparecidas, donde tuvo como objetivo central articular con la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos, la misionalidad con las entidades y organismos que hacen parte de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

esta mesa, al igual se plantearon dos estrategias para que la comunidad atienda y conozca la información de acceder a los procesos de búsqueda, en articulación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana como Secretaría Técnica.

6. Aportar contenido fotográfico y audiovisual para la dinamización de los eventos y las actividades de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en territorio que agrupen a las comunidades objetivo.

6.1 El contratista el 06 de agosto de 2025 generó contenido fotográfico y audiovisual en la entrevista con Radio Nacional de Colombia, llevando un mensaje de sentido de pertenencia, respeto en el marco de la exposición “Voces para transformar a Colombia” en asocio con el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, actividad desarrollada en la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, para que turistas y caleños conozcan y aprecien el contenido de resiliencia y reconciliación.

6.2 El contratista el 08 de agosto de 2025 elaboró producto audiovisual de la actividad en la comuna 6 para sembrar semillas de inteligencia emocional en las nuevas generaciones, destacando la importancia del tejido social como una acción de Réplica en el proyecto Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana.

6.3 El contratista el 26 de agosto de 2025 elaboró contenido audiovisual y fotográfico de la visita a la comuna 13 de Medellín con los Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana, en la cual aprendieron nuevas formas y experiencias significativas que puedan aportar en sus territorios, junto a la Fundación Son Batac 13 presentaron en un tour guiado la transformación de la comuna 13 de un ámbito de guerra y violencia a ser una de las comunas más turísticas de Suramérica.

8. Participar de las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

8.1 El contratista el 11 de agosto de 2025 desarrolló contenido audiovisual en el marco del convenio entre la JEP, la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Santiago de Cali, espacio que tuvo como compromiso clave, vincular al sector empresarial en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

desarrollo de los proyectos restaurativos, una apuesta para sanar, reparar y construir futuro desde el trabajo conjunto.

8.2 El contratista el 13 de agosto de 2025 desarrolló contenido audiovisual y fotográfico en la actividad desarrollada con el Embajador de la Unión Europea, Gilles Bertrand destacando el aporte que, dejó huella en Cali, Buenaventura y todo el territorio nacional, este encuentro contó con música, gastronomía del Pacífico y también un homenaje de identidad, diversidad y gratitud hacia su labor y legado en Colombia en la construcción de paz en los territorios.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

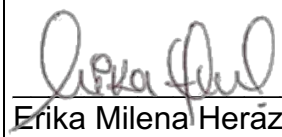
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Erika Milena Herazo Flórez
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de agosto de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.